

Otra de Manuel
Pujante y^a. q. se
le incluya en el
alistam^{to}.

Vista la instancia de Manuel Pujante Mor-
serrate, hijo de Antonio y de Teresa, del par-
tido del Palmar, solicitando se le incluya en el
alistamiento para el recuylaro próximo, acuerda
el Ayuntamiento pase á la Comisión de Quin-
tas para que emita su parecer.

Carta de D. Pedro
Pizar, acompañan-
do un ejemplar de
las Ordenanzas de esta
Ciudad.

Acto seguido se dio cuenta del siguiente do-
cumento, fecha nueve de los corrientes.

"Al Excmo. Ayuntamiento de Murcia =
Excmo. Sr. = Al mismo tiempo que esta carta
presento á V.E. el primer ejemplar de un libro
interesante para esa Ciudad, que contiene
las Ordenanzas y costumbres de su Ciudad. Es
segunda edición, corregida y considerablemente
aumentada del cuaderno publicado en 1849, nú-
mero que el Ingeniero francés Aymard, comi-
sionado por su país para el estudio de nuestros
regadíos, calificó de verdadero Código rural,
que Bospi y Horricelli, Ingenieros enviados
en análogo objeto por el Ministerio de Agri-
cultura, Industria y Comercio de Italia,
llaman reglamento notabilísimo y que nues-
tro compatriota el Ingeniero Laurado dice,
como sus compañeros, reglamento notabilísimo,
verdadero Código rural cuyas disposiciones
abraran no solo la especialidad de los riegos
sino cuanto concierne á la agricultura de
la Ciudad. La nueva edición lleva por intro-
ducción general y de cada uno de sus princi-
pales capítulos, la historia de las instituciones
de nuestro regadío y de sus Ordenanzas; por co-
mentario de sus artículos los precedentes escritos

